

Decreto Nº 2193, que otorga exequátur de Médico a los Dres. Adria D. Suazo Martínez y Luis O. Ouais Lajam.
(G. O. Nº 8935, del 24 de Marzo de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2193

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo Nº 1953, del 6 de agosto de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorga exequátur a los Doctores Adria Dinorah Suazo Martínez y Luis Antonio Ouais Lajam, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2194, que modifica el Art. 1 del Decreto Nº 292 del 4 de diciembre de 1963. (Integra la Junta de Directores de la Corporación Azucarera de la República Dominicana).

(G. O. Nº 8935, del 24 de Marzo de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2194

VISTO el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Corporación Azucarera de la República Dominicana Nº 78 de fecha 4 de diciembre de 1963, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se modifica el artículo 1 del Decreto N° 292 de fecha 4 de diciembre de 1963 en el sentido de que el Secretario de Estado de Finanzas forme parte de la Junta de Directores de la Corporación Azucarera de la República Dominicana en lugar del Secretario de Estado de Industria y Comercio.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N° 2195, que cancela por renuncia, las Letras Patentes que acreditan al señor Noel Kahla como Cónsul Honorario de la República en Beirut, y nombra en dicho cargo al señor Assaad Farid Machael Wassen.

(G. O. N° 8935, del 24 de Marzo de 1965)

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO 2195

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Noel Kahla como Cónsul Honorario de la República en Beirut, renunciante.

Art. 2.—El señor Assaad Farid Machael Wassen queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Beirut, Líbano.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso